

MENDOZA, 15 JUN 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-E-CUY: 4820/2021, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso para cubrir con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- para el Área 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con la asignatura “Sistemas de Automatización” como temática de referencia, a los efectos del concurso; y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 025/2021-CD se autorizó el llamado del citado concurso.

Que, por EXP-E-CUY: 11168/2021 la Ing. María Susana BERNASCONI solicita la nulidad de dicho concurso.

Que por Resolución N° 096/2021-CD, se aceptó en lo formal y rechazó en lo sustancial la solicitud de nulidad presentada por la Ing. BERNASCONI.

Lo dictaminado por el Asesor Legal del Consejo Directivo, y con el fin de evitar posibles impugnaciones futuras, el Decano solicita considerar el reemplazo de la Ing. María Susana BERNASCONI, como miembro de la Comisión Asesora del concurso de referencia, por el primer suplente Dr. Ing. Rodrigo GONZALEZ y designar Presidente de dicha Comisión al Ing. Eduardo Enrique IRIARTE.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Sustituir en la titularidad de la Comisión Asesora que entenderá en el concurso convocado por Resolución N° 25/2021-CD para cubrir, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Interino, en el Área 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con la asignatura “Sistema de Automatización” como temática de referencia, a los efectos del concurso, a la Ing. María Susana BERNASCONI por el Dr. Ing. Rodrigo GONZALEZ, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

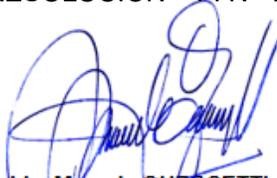
ARTÍCULO 2º. Designar, como Presidente de la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, requisitos de formación y antecedentes exigidos a los postulantes y aplicación del Reglamento de Concursos, al Ing. Eduardo Enrique IRIARTE.

ARTÍCULO 3º. Agréguese copia de la presente Resolución a la actuación del concurso respectivo y notifíquese a los interesados.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

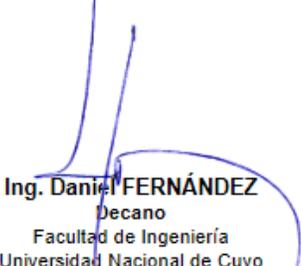
RESOLUCIÓN – FI N° 255/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo